

	POLITICA CERO PAPEL	Código	PLE-AI-PO-02
		Versión	1
		Vigente desde	Marzo 2021
ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN - GESTIÓN DOCUMENTAL			

LA CLINICA DE FRACTURAS VITA S.A.S se compromete a dar cumplimiento a la orden presidencial No. 004 eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la administración pública, haciendo uso de las nuevas tecnologías con el fin de disminuir de manera significativa el consumo excesivo y en algunos casos innecesario de papel, para esto se busca incentivar el uso de las herramientas tecnológicas que se encuentran al alcance de los funcionarios tales como correo electrónico y carpeta para archivo digital. en caso de ser necesario el uso de papel en la impresión de estos documentos se buscará que estos se impriman a doble cara o en papel reciclaje.

La presente de firma y se aprueba en la Dorada, Caldas el 11 de marzo de 2021.



MIGUEL ENRIQUE BUSTILLO JAECKEL
Gerente.

Elaboró: NURY PATRICIA TOVAR ALZATE – LÍDER DE GESTIÓN DOCUMENTAL
Revisó: LINA MARCELA BELTRAN GONZALEZ – DIRECTORA ADMINISTRATIVA
Aprobó: MIGUEL ENRIQUE BUSTILLO JAECKEL – GERENTE